

Expediente: **64/24-A4**

Carátula: **CASTRO MONICA JUDITH C/ LACROIX PATRICIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27390772861 - CASTRO, MONICA JUDITH-ACTOR

27282125604 - LACROIX, PATRICIA-DEMANDADO

90000000000 - CHAYA, HUGO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 64/24-A4



H105035601785

JUICIO: CASTRO MONICA JUDITH c/ LACROIX PATRICIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°64/24-A4. Juzgado del Trabajo IX nom.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación de fecha 3/4/25:

De la tacha formulada a la testigo SALE LUCIANA BELEN deducida en tiempo y en forma, **SE CORRE TRASLADO** a la parte contraria por el término de TRES (03) DÍAS, de conformidad a lo normado por el art. 187 del CPCC, supletorio. A tales efectos, se hace saber a los letrados, que la presentación referida se encuentra incorporada en el presente cuadernillo de puebas, digital para su toma de conocimiento.

En consecuencia **NOTIFICAR** la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, conforme a lo dispuesto en el art. 18 del CPL, el art. 199 del CPCC, supletorio, y el art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT

A las pruebas ofrecidas: resérvense para ser proveídas las mismas una vez que la contraparte conteste el traslado ordenado previamente, o en su defecto, opere el vencimiento del plazo otorgado.FCT. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.